



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

02 001  
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

## ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE 18 DE OCTUBRE DE 2007

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día 18 dieciocho de octubre de 2007, dos mil siete, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Ingeniero Juan Sánchez Aldana Ramírez, en su carácter de **Presidente Municipal**, y en la que actuó como Secretario de la Sesión la ciudadana Licenciada María Teresa Brito Serrano, **Secretario** del Ayuntamiento.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al acuerdo de Cabildo de fecha 15 de julio de 1999, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

Habiéndose efectuado el correspondiente saludo a la Bandera y entonado el Himno Nacional, el **Presidente** manifestó: «Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria correspondiente al día jueves 18 de octubre del 2007, siendo las 11:20 once de la mañana con veinte minutos.

### L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el Presidente solicitó en primer término a la Secretaría pasara lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Múncipes **JUAN SÁNCHEZ ALDANA RAMÍREZ, CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO, RICARDO ALBERTO ANGUIANO APODACA, SOFÍA CAMARENA NIEHUS, JESÚS CASILLAS ROMERO, ABEL CORREA ARELLANO, MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ CASTRO, ANA SILVIA LÓPEZ ESTRADA, TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ, MARTÍN LÓPEZ MACÍAS, JOSÉ CUAUHTÉMOC NAVARRO FLORES, MARÍA JOANN NOVOA MOSSBERGER, JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ, JOSÉ DE JESÚS RIVERA RIVERA, HÉCTOR ROBLES PEIRO, RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ, LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ, JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ, BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ**, con la ausencia del Regidor Miguel Ángel González Vázquez y la ausencia justificada del Regidor Germán Arturo Pellegrini Pérez.

La **Secretario** manifestó: «Asimismo, doy cuenta si me lo permite señor Presidente, con un oficio presentado ante la Secretaría del Ayuntamiento, por el Regidor Germán Arturo Pellegrini Pérez, en el que solicita le sea justificada su inasistencia a esta Sesión por razones de salud, en los términos que marca el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Hay quórum señor Presidente.»



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

002

03

El **Presidente** mencionó: «Está a su consideración señores Regidores, la justificación de la inasistencia del Regidor Germán Arturo Pellegrini Pérez, los que estén a favor sírvanse levantar la mano.»

Sometida que fue la justificación de ausencia del Regidor Germán Arturo Pellegrini Pérez, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Miguel Ángel González Vázquez.

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado.»

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al dieciocho de octubre del año en curso y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- I. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.
- II. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- IV. PUNTOS DE ACUERDO.
- V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADADOS REGIDORES.
- VI. ASUNTOS GENERALES.

El **Presidente** expresó: «Está a su consideración señores Regidores...»

*[El Regidor César Gabriel Alfaro Anguiano solicitó el uso de la palabra]*

El **Presidente** manifestó: «Si Regidor, ¿me permite nada más hablar para seguir más o menos el protocolo de la Sesión? Adelante Regidor.»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** expresó: «Gracias Presidente, para rogar a usted y poner a consideración de los compañeros Regidores se pudiese escuchar a quienes han venido a platicar con nosotros, quizá en este mismo lugar, sin salirnos, pero sí, o incluir en el Orden del Día un receso o antes de aprobar



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

el Orden del Día, decretar un breve receso para escuchar a las personas que han venido con el afán de hablar, de hacerse oír; cualquiera de las dos opciones.»

El **Presidente** señaló: «A su consideración señores Regidores la...»

El Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO**, en uso de la palabra comentó: «Gracias, efectivamente nada más para, además de apoyar la propuesta de mi compañero César Gabriel Alfaro, en el sentido de que se apruebe en el Orden del Día un receso para atender a quienes nos acompañan el día de hoy, y que reclaman de su Gobierno respuestas a sus demandas, también solicitar que se saque del Orden del Día el dictamen número 6°, en virtud de que este dictamen no fue aprobado en Comisiones Presidente, el dictamen número 6 del punto III del Orden del Día.»

En uso de la palabra, el Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ** manifestó: «Dos cosas señor Presidente; la primera, tratándose de una solicitud de ciudadanos, estoy de acuerdo en que suspendamos la reunión y los atendamos, no sin antes nombrar una Comisión para atender a los señores, es la primera. Segunda, aunque no está dentro del tema ahorita, que las Fracciones Edilicias que tenemos la responsabilidad de representar a los ciudadanos de Zapopan, nos respetemos porque en este momento la Fracción Parlamentaria por el Bien de Todos, Primero los Pobres, del PRD y del Partido del Trabajo, está siendo desplazada de su lugar; muchas gracias señor Presidente y espero que se nombre la Comisión para atender a las personas; gracias.»

El **Presidente** expresó: «A ver, vamos a poner a consideración de los señores Regidores las tres propuestas, sería el modificar el Orden del Día con un receso y la conformación de una Comisión en un primer momento, inclusive antes de cumplimentar la lectura del acta que es el punto número I propuesto inicialmente, y el retiro del dictamen número 6 del punto número III del Orden del Día. El receso lo vamos a tener hasta que sea necesario para poder atender a nuestros visitantes y está a su consideración, los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.»

Sometido que fue a la consideración de los señores Regidores lo anterior, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Miguel Ángel González Vázquez y la ausencia justificada del Regidor Germán Arturo Pellegrini Pérez.

Concluida la votación, el **Presidente** señaló: «Bien, se da ya entonces el receso y vamos a conformar la Comisión, ya como parte de este receso, gracias.»

*[Siendo las 11:28 once horas con veintiocho minutos, se decretó un receso]*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

004

05

*Siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos, se reanudó la Sesión de Ayuntamiento, por lo que el **Presidente** solicitó a la **Secretario** que verificara el quórum]*

En cumplimiento de lo anterior, la **Secretario**, dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **JUAN SÁNCHEZ ALDANA RAMÍREZ, CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO, RICARDO ALBERTO ANGUIANO APODACA, JESÚS CASILLAS ROMERO, ABEL CORREA ARELLANO, MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ CASTRO, ANA SILVIA LÓPEZ ESTRADA, TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ, MARTÍN LÓPEZ MACÍAS, JOSÉ CUAUHTÉMOC NAVARRO FLORES, MARÍA JOANN NOVOA MOSSBERGER, JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ, JOSÉ DE JESÚS RIVERA RIVERA, HÉCTOR ROBLES PEIRO, RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ, LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ, JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ, BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ**, con la ausencia de los Regidores Sofía Camarena Niehus y Miguel Ángel González Vázquez, así como con la ausencia justificada del Regidor Germán Arturo Pellegrini Pérez.

Reuniéndose el quórum necesario para continuar con la Sesión del Ayuntamiento, en virtud de encontrarse presentes el Presidente Municipal y la mayoría de los Regidores integrantes del Ayuntamiento, se procedió con el desarrollo de la Sesión.

El **Presidente** manifestó: «Continuando con...»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ** expresó: «*Entre los individuos como entre las Naciones, el respeto al derecho ajeno, es la paz*». Queridos compañeros, esta frase en mi memoria ha estado rebotando y rebotando desde pequeño, y creo que tiene toda la razón; sin embargo, pues a veces, por fines oscuros, nos comportamos de manera diferente. Yo en esta ocasión, exhorto a la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, a que, con base en las buenas costumbres y en los buenos modales en la concordia, en la armonía y en las más elementales normas de cortesía, se sirvan dejarle el lugar que le corresponde, su asiento aquí a nuestro compañero Manuel Villagómez, yo creo que no es correcto acciones de esta naturaleza y apelo precisamente a esa frase, a ese espíritu de esa frase de aquel héroe de Guelatao para que nos comportemos de una manera civilizada y que no impere aquí la ley de la selva; es cuanto señor Presidente.»

En uso de la palabra, el Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** mencionó: «Gracias, “bonos, bonos días señores asistentes, compañeros Regidores”, es innegable que la frase de Benito Juárez es un apotegma, frase egregia que ha perdurado aún al paso del tiempo y dentro de las más terribles crisis nacionales, y creo que debe de imperar a pesar de la crisis que vive este Ayuntamiento, pero quisiera también recurrir a otra frase que se encuentra en varias oficinas de este Ayuntamiento, por cierto, ninguna, lamentablemente



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

005

06

hasta ahorita, de ellas tengo en lo particular aunque las conozco, pero termina señalando que el servidor público debe ser prudente en sus percepciones económicas y que debe de vivir en una honesta medianía, y me agrada que invoquen a Juárez para una cosa y le den vuelta a las frases de Juárez para otra. Señala nuestro compañero Salcedo que, con fines oscuros nos hemos reagrupado como fracción, esto está a la luz de todo mundo, no hay nada oscuro, nos habla de buenos modales, de concordia, de prudencia, etcétera. Yo le pregunto ¿ustedes la tuvieron al inicio de la Administración cuando sin ni siquiera tenernos en cuenta nos asignaron los lugares que ustedes quisieron? ¿Tuvieron esa serie de virtudes que están invocando ahorita? ¿No, verdad? Quién le dio cabida, y quién le dio abrigo, y quién acogió al Regidor Villagómez, si no nosotros, entonces por favor, no nos vengan a hablar de buenos modales, cuando los hechos hablan de otra cosa, y no se invoque a Juárez, cuando los hechos hacen otra cosa; es decisión de la Fracción del PRI reagruparse, y estamos reagrupados, con el mismo derecho que ustedes nos asignaron un lugar al inicio de la Administración, con ese derecho nos reagrupamos; gracias Presidente.»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ** indicó: «Si, tal pareciera que continuamos con estos denuestos y esa frase de que recogimos a Don Manuel Villagómez...»

*[En ese momento se genera en el lado derecho del Recinto Oficial, una agresión entre servidores públicos, misma que queda plenamente identificada en el video que la Secretaría remitió a la Sindicatura para su integración como elemento de prueba en el proceso correspondiente]*

*Hace uso de la palabra el Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** para manifestar: «Ustedes que hablan de respeto y es el propio Secretario Particular del Presidente quien con esta actitud está generando el desorden en el Recinto.»*

A lo anterior, el Regidor **JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ** le contestó: «Eso es el respeto, ese respeto lo exijo, sí señor, yo soy congruente señor y exijo respeto en todos sentidos, y tan respeto exijo que usted sin hacer uso de petición de la palabra, estaba haciendo uso de la voz, no señor.»

Acto seguido, el señor **Presidente** solicita a la señora Secretario en los términos del artículo 12 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, verifique la existencia de quórum ante la salida del Recinto de diversos Regidores.

La **Secretario** informó al Presidente que nueve Regidores están presentes en la Sesión de Ayuntamiento, por tanto no hay quórum, siendo éstos el Presidente Municipal y



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

006  
-  
07  
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

los Regidores César Gabriel Alfaro Anguiano, Ricardo Alberto Anguiano Apodaca, Jesús Casillas Romero, Teresa López Hernández, Martín López Macías, Héctor Robles Peiro, José Salcedo Martínez y Benito Manuel Villagómez Rodríguez.

En virtud de lo anterior, siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos del día 18 de octubre de 2007, dos mil siete, el **Presidente** declaró suspendida la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, por falta de quórum, citándose a los ciudadanos Regidores para reanudar la presente Sesión que, con carácter de Ordinaria, tendría verificativo en el Recinto Oficial, a las 00:05 cero horas con cinco minutos del día viernes 19 diecinueve de octubre de 2007.

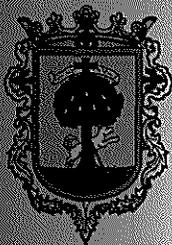
El **Presidente** manifestó: «En los términos del artículo 12 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, se reanuda la Sesión Ordinaria siendo las 00:20 cero horas con veinte minutos del día 19 de octubre del 2007, señora Secretaria sírvase tomar lista de asistencia y verificar el quórum.

#### L I S T A D E A S I S T E N C I A :

En cumplimiento de lo anterior, la **Secretario**, dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **JUAN SÁNCHEZ ALDANA RAMÍREZ, CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO, RICARDO ALBERTO ANGUIANO APODACA, JESÚS CASILLAS ROMERO, ABEL CORREA ARELLANO, MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ CASTRO, MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ VÁZQUEZ, ANA SILVIA LÓPEZ ESTRADA, TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ, MARTÍN LÓPEZ MACÍAS, JOSÉ CUAUHTÉMOC NAVARRO FLORES, JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ, JOSÉ DE JESÚS RIVERA RIVERA, HÉCTOR ROBLES PEIRO, RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ, LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ, JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ, BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ**, con la ausencia justificada de los Regidores Sofía Camarena Niehus y Germán Arturo Pellegrini Pérez, así como con la ausencia de la Regidora María Joann Novoa Mossberger.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** manifestó: «Gracias, nada más Presidente, para solicitar a usted sirva poner a consideración de este Ayuntamiento la justificación de la inasistencia de nuestra compañera Regidora Sofía Camarena, ya que por motivos de salud, no le fue posible estar en esta Sesión, a esta hora que fue convocada, por motivos de salud y en términos del Reglamento solicito a usted ponga a consideración de este Pleno el que se apruebe y que se justifique la inasistencia de nuestra compañera Sofía Camarena.»

Sometida que fue la justificación de ausencia de la Regidora Sofía Camarena Niehus, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia



H. AYUNTAMIENTO  
INSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

007  
- 08  
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

justificada de Germán Arturo Pellegrini Pérez, así como con la ausencia de María Joann Novoa Mossberger.

En uso de la palabra el Regidor y Síndico Municipal **RICARDO ALBERTO ANGUIANO APODACA** señaló: «Gracias señor Presidente, deseo hacer constar, resaltar, a este Órgano de Gobierno y a la honorable concurrencia, que por petición de esta autoridad y, en concreto de la Presidencia Municipal, de quienes somos integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, se encuentran aquí presentes personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la persona del Licenciado Javier Perlasca Chávez, Primer Visitador, del Licenciado Luis Arturo Jiménez, Jefe de Guardias, y del Licenciado César Orozco que es el Director de Seguimiento de Quejas del (...) Estatal; gracias señor Presidente.»

El **Presidente** expresó: «Bien, a fin de...»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ**, mencionó: «Bien, pues nuevamente invitar a mis compañeros de la Fracción del PRI a que en un acto de justicia y cortesía, se dignen cederle el asiento que normalmente ocupa el Regidor Villagómez, se están violentando sus derecho, y realmente es un espectáculo aquí muy bochornoso el tener a un Regidor de pie; cortésmente, humildemente y amablemente es mi petición, es todo señor Presidente.»

El **Presidente** manifestó: «Bien, adelante Regidor Jesús Casillas.»

En uso de la palabra, el Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** expresó: «Gracias, primero, agradecer la presencia de ciudadanos que nos acompañan el día de hoy a esta sesión que fueron invitados por los Regidores de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, en virtud de los lamentables acontecimientos que se generaron el día de hoy, su respaldo, su presencia nos fortalece, les damos la más cordial bienvenida, apreciamos mucho que nos acompañen el día de hoy, ya que lamentablemente vimos como se violentó este Recinto, vimos cómo hoy se, cómo funcionarios de primer nivel en una actitud a todas luces intolerante como la que muestran hoy los Regidores de Acción Nacional que abandonan este Recinto porque no quieren escuchar lo que aquí acontece, las arbitrariedades que se están dando, y cómo el día de hoy, cómo el día de hoy fueron agredidos de una forma vil y cobarde por parte del Secretario Particular del Presidente, compañeros y colaboradores nuestros; les pedimos compañeros, qué bueno que nos acompañen funcionarios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y que den fe de lo que aquí acontece, qué lastima que tengan que venir porque es Sesión tras Sesión, cuando los ciudadanos vienen y se manifiestan por un Gobierno que no da resultados. Hoy, este señor Viveros, de manera artera, golpeo a uno a de sus colaboradores por la única y sencilla razón que no estuvo de acuerdo con el ejercicio que los Regidores del PRI ejercitamos en nuestro legitimo derecho



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

008

09

de expresar nuestras ideas. No se vale y no podemos tolerar que este tipo de acontecimientos se den en este Municipio, no nos pusieron aquí para venir a agredir, no nos pusieron aquí para venir a efectivamente dar esos lamentables espectáculos que solamente lo que va de este año van más de diez acontecimientos. Ya fueron desalojados aquí manifestantes con elementos de Seguridad armados, hoy vimos cómo de manera artera y cobarde, nuestros compañeros colaboradores fueron agredidos, ¿y saben por quién?, por el Secretario Particular del Presidente Municipal, el señor Vicente Viveros, eso no lo podemos aceptar, comento a ustedes que ya se presentó la denuncia penal porque no podemos aceptar esas practicas de verdaderos porros, verdaderos gangsters, ver cómo de veras gladiadores que en lugar de debatir ideas, se lidian a golpes. Hoy hacemos responsables a esta Administración Municipal de la integridad física de nuestros colaboradores, de los propios integrantes de la Fracción Edilicia del PRI en este Ayuntamiento, de nuestras familias y las familias de nuestros colaboradores, porque miren ustedes, así inicio en la Administración de Tonalá con amenazas y con golpes, hoy hay muertos y detenidos, y no queremos que eso pase en Zapopan, por eso repudiamos categóricamente las actitudes de estos funcionarios que quieren acallar, y quieren acallar las voces de quienes no piensan igual que ellos, por eso nuestro repudio a esas actitudes y también no estamos de acuerdo en que no quieran enfrentar la realidad y que los compañeros de Acción Nacional se retiren y rompan el quórum porque no quieren escuchar lo que no deben de hacer; si les da vergüenza venir a decir aquí que se llevaron un bono, si les da vergüenza que se autorizaron un incremento salarial, que le den la cara a la sociedad y que no se vayan de manera cobarde; es cuanto.»

El **Presidente** mencionó: «A ver, me está pidiendo la palabra el Regidor José Salcedo, nada más hacerle la aclaración Regidor, que si no hay quórum, no puede quedar asentado en el acta.»

A lo anterior, el Regidor **JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ** señaló: «Bien, bueno, pues entonces que se verifique el quórum.»

El **Presidente** expresó: «Adelante, entonces en términos del artículo 12 del Reglamento Interno, solicito señora Secretaria sírvase verificar el quórum de esta Sesión.»

La **Secretario** informó al Presidente que diez Regidores están presentes en la Sesión de Ayuntamiento, por tanto no hay quórum, siendo éstos el Presidente Municipal y los Regidores César Gabriel Alfaro Anguiano, Ricardo Alberto Anguiano Apodaca, Jesús Casillas Romero, Miguel Ángel González Vázquez, Teresa López Hernández, Martín López Macías, Héctor Robles Peiro, José Salcedo Martínez y Benito Manuel Villagómez Rodríguez.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

009

10

En virtud de lo anterior, siendo las 00:27 cero horas con veintisiete minutos del día 19 de octubre de 2007, dos mil siete, el **Presidente** declaró suspendida la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, por falta de quórum, citándose a los ciudadanos Regidores a la próxima Sesión que, con carácter de Ordinaria, tendría verificativo en el Recinto Oficial, a las 16:00 dieciséis horas del día sábado 20 veinte de octubre de 2007 dos mil siete.

El **Presidente** manifestó: «Buenas tardes señores Regidores, buenas tardes a todos los que nos acompañan el día de hoy, en los términos del artículo 12 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, se reanuda la Sesión Ordinaria siendo las 04:10 cuatro de la tarde con diez minutos del día sábado 20 de octubre del 2007; señora Secretaria, sírvase tomar lista de asistencia para verificar el quórum.»

#### L I S T A D E A S I S T E N C I A :

En cumplimiento de lo anterior, la **Secretario**, dio fe de la presencia de los ciudadanos Múncipes **JUAN SÁNCHEZ ALDANA RAMÍREZ, CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO, RICARDO ALBERTO ANGUIANO APODACA, JESÚS CASILLAS ROMERO, ABEL CORREA ARELLANO, MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ CASTRO, MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ VÁZQUEZ, ANA SILVIA LÓPEZ ESTRADA, TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ, MARTÍN LÓPEZ MACÍAS, JOSÉ CUAUHTÉMOC NAVARRO FLORES, JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ, JOSÉ DE JESÚS RIVERA RIVERA, HÉCTOR ROBLES PEIRO, RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ, LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ, JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ, BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ**, con la ausencia justificada de los Regidores **Sofía Camarena Niehus, María Joann Novoa Mossberger, Germán Arturo Pellegrini Pérez**.

Acto seguido, la **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

El **Presidente** manifestó: «Bien, entonces, Don José Salcedo nos está pidiendo la palabra.»

*[El Regidor Jesús Casillas Romero solicitó se justificara la ausencia de la Regidora Sofía Camarena Niehus, a lo que el Presidente manifestó que ya estaba justificada]*

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ** expresó: «Pues nuevamente para reiterar mi petición de que, en un acto de caballerosidad y de reconocimiento al estado de derecho que le asiste al compañero Manuel Villagómez, la bancada del PRI reconsidere esa posición y le reintegre su lugar a nuestro compañero.»

El **Presidente** indicó: «A ver, vamos a hacer una cosa, permítame Don Manuel.»



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

010

11

*[Acto seguido, el Presidente invitó al Regidor Benito Manuel Villagómez Rodríguez a tomar el asiento que se identifica para el Presidente Municipal en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ante lo cual, el Regidor Abel Correa Arellano, se puso de pie y cedió su silla al Regidor Benito Manuel Villagómez Rodríguez, quién aceptó ocuparla. Asimismo, el Regidor Abel Correa Arellano, ocupó el lugar que se encuentra al extremo derecho de la mesa de Sesiones del Ayuntamiento.]*

#### ASUNTOS Y ACUERDOS:

##### I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A efecto de desahogar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a la consideración de los Regidores el proyecto de acta levantado con motivo de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 27 veintisiete de septiembre del año en curso, así como la dispensa de su lectura, en virtud de haber sido entregado el proyecto con anterioridad a los señores Regidores, la cual resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Acto seguido, el **Presidente** expresó: «En ese mismo tenor, está a su consideración el contenido del acta antes señalada, los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.»

Sometido que fue a la consideración de los Ediles el contenido del acta antes señalada, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

##### II. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

A efecto de cumplimentar el segundo punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Secretario para que diera lectura a las peticiones y asuntos nuevos de la competencia del Ayuntamiento, quien dio cuenta de lo siguiente:

1) Se da cuenta con el oficio que suscribe el Arquitecto Alejandro Fernández Paniagua, en su carácter de Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice le sea entregado en comodato una fracción de la Unidad Deportiva, propiedad municipal, ubicada en el poblado de Tesistán, con el propósito de edificar en la misma un nuevo taller y contar con áreas destinadas al deporte.

Para su estudio y posterior dictaminación, se propuso turnar este asunto a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de DEPORTES.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

2) Se da cuenta con el escrito que suscribe la Licenciada Ignacia Chávez Sánchez, en su carácter de Apoderada General de Lechera Guadalajara, S.A. de C.V., mediante el cual solicita la permuta de dos bienes de propiedad municipal, ubicados en el Periférico Sur a la altura de las calles Volcán Quinceo y Volcán del Colli, en la Colonia Miramar, con una superficie aproximada de 29,852.00 m<sup>2</sup>, por un predio propiedad de su representada, con una superficie de 92,800.00 m<sup>2</sup>, ubicado sobre la calle Prolongación Orquídea s/n en el predio denominado "La Cardona", en el Fraccionamiento San Francisco, en Tesistán.

Para su estudio y posterior dictaminación, se propuso turnar este asunto a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3) Se da cuenta con el escrito que suscribe el señor Ramón Federico Aviña Gutiérrez, en su carácter de Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Autotransporte en el Estado de Jalisco "Heliodoro Hernández Loza", a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la prórroga del contrato de comodato respecto de un espacio de propiedad municipal ubicado en la confluencia de las calles Puerto Tampico y Puerto México, en la Colonia Miramar, en donde se encuentra construida una caseta de taxis.

Para su estudio y posterior dictaminación, se propuso turnar este asunto a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

4) Se da cuenta con el escrito que suscribe el señor José G. Islas Silva, en su carácter de Representante Legal del Condominio "Las Cumbres Residencial de Altura", a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice le sean entregadas en comodato las áreas de donación municipal que se encuentran en dicho condominio.

Para su estudio y posterior dictaminación, se propuso turnar este asunto a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

5) Se da cuenta con el oficio que suscribe el Maestro Francisco Javier Ulloa Sánchez, en su carácter de Director Jurídico Consultivo, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, reconsidere la autorización de fecha 08 de diciembre del 2006, relativa a un contrato de concesión de prestación de servicios públicos municipales y un convenio de colaboración de cuidado y mantenimiento de áreas verdes con el condominio denominado "Diana Natura Residencial", en razón de la falta de interés jurídico de los solicitantes.



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

Para su estudio y posterior dictaminación, se propuso turnar este asunto a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

6) Se da cuenta con el oficio que suscribe el L.C.P. Antonio Diosdado Trujillo, en su carácter de Tesorero Municipal, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la depuración de los documentos que ya no son vigentes en el Departamento de Recaudación Fiscal, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo F del Manual para la Administración de Documentos del H. Ayuntamiento de Zapopan.

Para su estudio y posterior dictaminación, se propuso turnar este asunto a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

7) Se da cuenta con el escrito que suscribe el señor Leopoldo González Barragán, en su carácter de Presidente de la Asociación de Introdutores de Ganado de Zapopan, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice le sea otorgado en arrendamiento un área de propiedad municipal, para la instalación de las oficinas de dicha asociación.

Para su estudio y posterior dictaminación, se propuso turnar este asunto a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de DESARROLLO RURAL.

8) Se da cuenta con el escrito que suscribe el señor Alejandro Beguerisse Rivera Torres, en su carácter de Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada "VIACOM OUTDOOR MÉXICO, S.R.L. de C.V.", a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice le sea entregado bajo la figura jurídica del sub arrendamiento, un área de propiedad municipal, ubicada en Avenida Rafael Sanzio número 620, esquina Eónomos, en la Colonia Arcos Guadalupe, en donde tiene instalado un anuncio espectacular.

Para su estudio y posterior dictaminación, se propuso turnar este asunto a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el turno a Comisiones de los asuntos anteriores, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

013

14

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

A efecto de cumplimentar el siguiente punto del Orden del Día, y en razón a la entrega con antelación de los dictámenes a votar en esta Sesión, el **Presidente** solicitó a los señores Regidores la dispensa de la lectura de los mismos, la cual en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

A) Se resuelve el expediente 105/07 en el que se autoriza la baja administrativa de la solicitud presentada por el C. José Luis Hernández Ramírez, Presidente de la Asociación Vecinal denominada "Misión San Jenaro".

El texto íntegro del dictamen se anexa a esta acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:

"Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO, de MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN, y de PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, presente dictamen, el cual tiene por objeto que se estudie y, en su caso, se resuelva la solicitud contenida en el expediente 105/07, relativo a la solicitud presentada por el C. José Luis Hernández Ramírez, en su carácter de Presidente de la Asociación Vecinal denominada Misión San Jenaro, a efecto de que se autorice la regularización de dicho fraccionamiento, motivo por el cual hacemos de su conocimiento los siguientes puntos de

"ACUERDO:

"PRIMERO.- Se resuelve la baja administrativa de la solicitud presentada por el C. José Luis Hernández Ramírez, en su carácter de Presidente de la Asociación Vecinal denominada Misión San Jenaro, ya que de acuerdo a la opinión emitida por la Dirección Jurídica Consultiva, dependiente de la Sindicatura Municipal, no es procedente eximir del pago de los créditos fiscales correspondientes a las áreas de cesión para destinos y de realización de las obras de urbanización a la Asociación Vecinal denominada San Jenaro, ya que el convenio firmado entre este Municipio y el Ejido Zapopan, define claramente sus alcances, así como las obligaciones y contraprestaciones de las partes; además, la Comisión Municipal de Regularización, entidad competente para el trámite de regularización de asentamientos irregulares, determinó en su primer Sesión Ordinaria aplicar un descuento de hasta un 89% (ochenta y nueve por ciento, en cuanto al pago en numerario de las áreas de cesión para destinos faltantes), siendo competencia de la Comisión Municipal de Regularización y no del Ayuntamiento, sustanciar el procedimiento de aplicación del Decreto número 20,920, para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

014

15

Humanos Irregulares en Predios de Propiedad Privada, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, debiendo el solicitante de continuar su trámite ante la COMUR, hasta su fin.

“SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución al Director General de Obras Públicas, Ing. Ricardo Robles Varela, en su carácter de Presidente de la Comisión Municipal de Regularización, para su conocimiento y para efecto de que en la esfera de su competencia, atienda la solicitud del C. José Luis Hernández Ramírez, en los términos que resulte procedente.

“TERCERO.- Comuníquese esta resolución al C. José Luis Hernández Ramírez, en su carácter de Presidente de la Asociación Vecinal denominada Misión San Jenaro, en el domicilio ubicado en la Calle Privada San Martín número 377, Municipio de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento.

“CUARTO.- Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.”

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el anterior dictamen, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuviesen a favor del mismo.

No habiendo oradores en contra, ni alguna manifestación por parte de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Sofía Camarena Niehus, María Joann Novoa Mossberger y Germán Arturo Pellegrini Pérez.

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado.»

**B) Se resuelve improcedente la solicitud presentada por el C. Alejandro J. Bazán, en la que solicita la autorización para la construcción de puentes peatonales en el Municipio de Zapopan, Jalisco.**

El texto íntegro del dictamen se anexa a esta acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:

“Los integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO, MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN, y de PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se analice y en su caso se apruebe, la



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

015

16

autorización para la construcción de puentes peatonales en el Municipio de Zapopan, Jalisco, a solicitud presentada por el C. Alejandro J. Bazan B., razón por lo cual exponemos los siguientes puntos concretos de

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se resuelve como improcedente la solicitud presentada por el C. Alejandro J. Bazán, en la que solicita la autorización para la construcción de puentes peatonales en el Municipio de Zapopan, Jalisco, por existir un contrato de concesión vigente con la empresa Publitop de Occidente, S.A. de C.V., quien todavía debe de construir puentes peatonales donde el Municipio de Zapopan, Jalisco lo requiera y se lo solicite, además de que agotado dicho compromiso, de existir la necesidad de más puentes, se procedería a contratarlos mediante un procedimiento abierto de licitación pública y no mediante una asignación directa, además de no haber acreditado su carácter y representación.

“SEGUNDO.- Comuníquese el contenido de la presente resolución al C, Alejandro J. Bazan B., para su conocimiento en la Calle Virgen 3924, Fraccionamiento La Calma en Zapopan, Jalisco, C.P. 45070.

“TERCERO.- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Acuerdo.”

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el segundo de los dictámenes, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuviesen a favor del mismo.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **MARTÍN LÓPEZ MACÍAS** manifestó: «Sí, en cuanto al contenido de este dictamen, solamente precisar, dado que se hace mención que el promovente no acredita la representación legal con la que comparece. De tal forma, no sé si Dictaminación... no es el primer asunto que se viene abajo por falta de personalidad, no sé hasta qué punto Dictaminación esté de alguna o de otra manera previniendo a los promoventes para que en el término de tres días, valga la expresión, comparezcan los particulares o los promoventes, a entregar los documentos que les estén haciendo falta, reitero, en el dictamen no se establece que haya sido el promovente amonestado en ese sentido para que completara los documentos faltantes; entonces sí solicitarles, que, si bien es cierto, de alguna o de otra manera este dictamen, por otras cuestiones también se está dando de baja, pero, le reitero, ya es de alguna o de otra manera, una forma en la cual varios dictámenes se nos están yendo para abajo, entonces sí nada más, solicitarles que quede establecido en el cuerpo del dictamen cuando a la persona le haga falta determinado



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

016

17

documento, se le prevenga, la fecha en la cual se le notifica y si cumplimentó y no cumplimentó la prevención, es cuanto.»

El **Presidente** expresó: «Señora Secretaria, si nos hace favor de aclarar el punto.»

En cumplimiento a lo anterior, la **Secretario** manifestó: «Sí Regidor, efectivamente, en el expediente obran las constancias, pero de ahora en adelante, en la redacción del dictamen se va a establecer "...no acreditó la personalidad, aún cuando fue requerido en tantas y "x" ocasiones...", ahí se va a poner el antecedente, gracias Regidor.»

El **Presidente** señaló: «Bien, en los términos que está el presente dictamen y con la observación del Regidor Martín López, está a su consideración señores Regidores, los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.»

No habiendo oradores en contra, ni alguna otra manifestación por parte de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Sofia Camarena Niehus, María Joann Novoa Mossberger y Germán Arturo Pellegrini Pérez.

Concluida la votación, el **Presidente** indicó: «Aprobado.»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ** manifestó: «Si señor Presidente, había yo pedido la palabra antes, pero no se me había concedido, es para reiterar la ausencia del Regidor Germán Pellegrini por motivos de salud, como todos conocemos, ya sabemos que tuvo un accidente y esa es la razón por la cual hoy no está aquí con nosotros, de la misma manera, la Regidora Joann tenía un compromiso ya establecido y también se disculpó por no poder asistir.»

El **Presidente** expresó: «Continuando con el siguiente dictamen mediante el cual se autoriza... Bien, disculpamos a la Regidora Sofía Camarena también, para que no haya ninguna duda y confusión.»

**C) Se autoriza la baja administrativa del expediente 395/06 por haber quedado sin materia, toda vez que los particulares se desisten de su petición para la reubicación de una caseta de vigilancia.**

El texto íntegro del dictamen se anexa a esta acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, de MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN, y de



M. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

017

18

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, resolver la solicitud planteada por el Ciudadano Carlos Alberto Chavoya Covarrubias, quien suscribió como Administrador General del Condominio 3 tres, del Fraccionamiento denominado Quinta del Federalismo, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice cambiar la ubicación de la caseta de vigilancia autorizada mediante Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 13 de octubre de 2005, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes puntos de

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza la baja administrativa del expediente número 395/06, por haber quedado sin materia, sin perjuicio de solicitar a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, como dependencia encargada de supervisar el correcto cumplimiento de los contratos de comodato y concesión de servicios públicos autorizados a los condominios Dos y Tres del Fraccionamiento Quinta del Federalismo, mediante Acuerdo de fecha 13 de octubre de 2005, les de seguimiento continuo, para detectar que sean cumplidos en sus términos y de no suceder así, informe al Pleno del Ayuntamiento, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, para proceder de conformidad a derecho.

“SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Sindicatura y a la Dirección Jurídica Consultiva, para su conocimiento y para efectos de que entregue a los ciudadanos Raúl Fletes López y Carlos Alberto Chavoya Covarrubias, una copia de los contratos de comodato y de concesión de servicios, derivados del Acuerdo de fecha 13 de octubre de 2005.

“TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los ciudadanos Raúl Fletes López y Carlos Alberto Chavoya Covarrubias, en la calle Ley Iglesias número 230, Manzana A, No. 83, del Fraccionamiento Quinta del Federalismo, Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

“CUARTO.- Notifíquese este Acuerdo a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, para su atención en los términos de lo señalado en el primer punto de Acuerdo.

“QUINTO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, y a la SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, para que realicen los trámites correspondientes y celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

018

19

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el tercero de los dictámenes, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuviesen a favor del mismo.

No habiendo oradores en contra, ni alguna manifestación por parte de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Sofía Camarena Niehus, María Joann Novoa Mossberger y Germán Arturo Pellegrini Pérez.

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado.»

**D) Se autoriza la entrega en comodato de una fracción de un predio de propiedad municipal ubicado en la Colonia La Martinica para la ampliación de las áreas educativas y de esparcimiento del Jardín de Niños “Juan Escutia”.**

El texto íntegro del dictamen se anexa a esta acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de EDUCACIÓN, y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la suscripción de un contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Educación, respecto de una fracción de un predio propiedad municipal ubicado en la Colonia La Martinica, para la ampliación de las instalaciones del jardín de niños Juan Escutia, motivo por el cual hacemos de su conocimiento los siguientes puntos concretos de

**“ÁCUERDO:**

“PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación del servicio público de una fracción de 386.242 m<sup>2</sup> del predio propiedad municipal ubicado entre las calles de Unión de Colonos y Nogal en la Colonia La Martinica, a efecto de celebrar respecto de la misma un contrato de comodato con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, para la ampliación de las áreas educativas y de esparcimiento del Jardín de Niños “Juan Escutia”, con clave 14DJN0003G.

El predio materia del comodato cuenta con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: En una distancia 31.97 m. (treinta y uno punto noventa y siete metros), con el jardín de niños Juan Escutia;



Al Sur: En una distancia de 23.64 m. (veintitrés punto sesenta y cuatro metros), con la calle Unión de Colonos;

Al Este: En una distancia de 11.40 m. (once punto cuarenta metros), con área de estacionamiento e ingreso al jardín de niños; y

Al Oeste: En una distancia de 17.36 m. (diecisiete punto treinta y seis metros), con dos quiebres forma curva hacia el este de 0.66 m. (cero punto sesenta y seis metros) y 0.57 m. (cero punto cincuenta y siete metros), con la calle Nogal.

La posesión pública, pacífica, de buena fe e incontrovertida de este Municipio de Zapopan respecto de la superficie materia del comodato, que forma parte de un área de propiedad municipal de 1,104.99 m<sup>2</sup> (mil ciento cuatro punto noventa y nueve metros cuadrados), se fundamenta en el Acta de Asamblea llevada a cabo por la Comunidad Indígena de Mezquitán, el día 20 de noviembre de 2003, protocolizada mediante un Acta de Certificación de Hechos asentada en la escritura pública número 72,132, de fecha 2 de diciembre de 2003, ante el Licenciado Jorge Villa Flores, Notario Público número 125, Asociado al Licenciado Jaime Martínez Gallardo, Notario Público número 24 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Lo anterior, en los términos de las fracciones I y V del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en virtud de las cuales, este acuerdo para ser válido, deberá ser aprobado por mayoría calificada de los miembros de este Ayuntamiento.

“SEGUNDO.- El contrato de comodato que se celebre derivado del presente Acuerdo, estará sujeto, por lo menos, a las siguientes condiciones y cláusulas:

a) El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Educación, debe renunciar expresamente a cualquier tipo de indemnización, respecto de la edificación, ampliación o mejoras que lleve a cabo en el predio materia del comodato. Asimismo, en caso de que la comodataria planea llevar a cabo cualquier tipo de construcción, deberá realizar la edificación de acuerdo con lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano, el Reglamento Estatal de Zonificación, el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco, el Plan Parcial de Desarrollo Urbano correspondiente.

b) El inmueble entregado en comodato se concede hasta por un término de 33 treinta y tres años a partir de la suscripción del instrumento correspondiente y deberá ser destinado, en su integridad a los servicios educativos y recreativos de un jardín de niños, cuya operación y administración estará exclusivamente a cargo del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Educación. La entrega de dicha fracción obedece al fin



H. AYUNTAMIENTO  
INSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

020

21

de que dicha dependencia utilice la totalidad de la fracción para la prestación de los servicios mencionados sin que sea utilizado para objetivos diversos a los antes mencionados.

c) Los gastos, impuestos y derechos que se deriven de la celebración del contrato, así como las obligaciones laborales, correrán por cuenta de la Secretaría de Educación Jalisco, quedando exento el Municipio de cualquier obligación por estos conceptos, incluyendo los que genere el suministro a las instalaciones educativas de servicios tales como el de energía eléctrica, agua, servicio telefónico, así como aquellos que requiera contratar el Gobierno del Estado de Jalisco.

d) El comodatario no puede conceder a un tercero el uso del inmueble materia de este contrato sin el consentimiento previo, expreso y por escrito, de este Municipio a través del Ayuntamiento.

e) El comodatario queda obligado a poner toda diligencia en la conservación del inmueble y a responder de todo deterioro del mismo, debiendo reparar los daños. Asimismo, deberá pagar el importe de los gastos ordinarios que se necesiten para el uso y la conservación del bien prestado sin tener, en ninguno de los anteriores casos, el derecho de repetir en contra del Municipio.

f) El Municipio podrá dar por concluido el contrato de comodato y en consecuencia, exigir la devolución total o parcial del inmueble objeto del mismo, antes de que termine el plazo convenido, en el caso de que el comodatario no cumpla con las obligaciones a su cargo, exista causa de interés público debidamente justificada, o el comodatario abandone o dé al inmueble un uso diverso al señalado. En estos casos, la parte comodataria quedará obligada a devolver el inmueble al Municipio de Zapopan, en un plazo de 30 treinta días contados a partir de la fecha de notificación, respecto de la extinción del contrato de comodato, y, por consiguiente, el Municipio quedará facultado a tomar posesión del bien objeto del contrato, una vez transcurrido dicho plazo, tomando en cuenta para ello lo dispuesto por la legislación en materia civil vigente en el Estado de Jalisco.

“TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de su titular, el Lic. Miguel Ángel Martínez Espinosa, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

“CUARTO.- Igualmente, comuníquese esta resolución a la Sindicatura y a la Dirección Jurídica Consultiva de este Municipio, con una copia del levantamiento topográfico número 113/07, clave 88/07, de fecha 16 de agosto de 2007, para que procedan a la elaboración del contrato de comodato que se derive del presente Acuerdo, conforme a lo



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

021

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

22

señalado en esta resolución y en los términos que lo exija la protección de los intereses municipales.

“QUINTO.- Notifíquese también a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Jefatura de Bienes Inmuebles, a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a la Dirección de Educación Municipal y a la Dirección de Participación Ciudadana para su conocimiento.

“SEXTO.- Notifíquese al Director de Catastro del Municipio de Zapopan, Jalisco, con una copia del levantamiento topográfico número 113/07, clave 88/07, de fecha 16 de agosto de 2007, para que consigne en la cuenta catastral correspondiente el uso del inmueble.

“SÉPTIMO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

El **Presidente** manifestó: «Está a su consideración señores Regidores, por lo que, le ruego a la señora Secretaria, tome la votación nominal correspondiente.»

No habiendo oradores en contra, ni alguna manifestación por parte de los Regidores, se procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Sofia Camarena Niehus, María Joann Novoa Mossberger y Germán Arturo Pellegrini Pérez.

Razonó su voto:

El Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO**, quien, en uso de la voz, manifestó: «Gracias, quiero comentar compañeras y compañeros Regidores, que hoy por la tarde, al llegar a la oficina que le fue asignada a su servidor, nos encontramos con que la puerta de la oficina de nuestros asistentes, de nuestros asesores, fue violada, la chapa no funciona, al parecer con algún objeto la destruyeron, por lo que no nos fue posible poder ingresar a la oficina, en la oficina está la documentación indispensable, no solamente para el trabajo en este Ayuntamiento, sino prácticamente todos los expedientes, traigo a colación este asunto, precisamente porque si bien es cierto, conozco del asunto que estamos votando, en razón de que se trató en Comisiones y en razón de que conozco de este asunto porque se trató en la Comisión de Educación que me honro en presidir, pues también hay que destacar que no tengo la documentación, y no tengo la documentación porque misteriosamente las chapas de las oficinas de un servidor fueron violadas, alguien, no sabemos a qué horas, nosotros estuvimos trabajando hasta ya tarde el día de ayer, y hoy nos encontramos con esta



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

022

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007 23

lamentable situación. Yo si quisiera pedir su comprensión, en razón de que, estamos pues ante una situación a todas luces misteriosa, lamentable, no quisiera pensar que ésta sea una estrategia más para tratar de censurar a Regidores...»

*[En virtud de que se presentó una falla en el audio, el Regidor Jesús Casillas Romero manifestó: «hablando de censura» y, acto continuo, emitió su voto a favor del anterior dictamen]*

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado con 18 dieciocho votos a favor.»

**E) Se autoriza el cambio de nombre de la Comisión Colegiada y Permanente de Asistencia Social por el de Desarrollo Social y Humano, ampliando sus obligaciones y atribuciones, asimismo se aprueba la modificación del artículo 44, la derogación del artículo 46 y la creación de un artículo 50 Bis del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.**

El texto íntegro del dictamen se anexa a esta acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de ASISTENCIA SOCIAL, de GOBERNACIÓN, de MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA y de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, aprobar el cambio de nombre de la Comisión Colegiada y Permanente de Asistencia Social, por el de Desarrollo Social y Humano, así como la ampliación de sus atribuciones y obligaciones, para lo cual son necesarias, la modificación del artículo 44, la derogación del artículo 46 y la creación de un artículo 50 bis, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, motivo por el cual, nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes puntos concretos de

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza el cambio de nombre de la Comisión Colegiada y Permanente de Asistencia Social por el de Desarrollo Social y Humano, ampliando sus obligaciones y atribuciones, para lo cual se aprueba la modificación del artículo 44, la derogación del artículo 46 y la creación de un artículo 50 bis, todos del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, para quedar como sigue:



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

023

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

24

*"Artículo 44.- Las Comisiones Permanentes de Ayuntamiento serán, por lo menos:*

- I. Agua y Alcantarillado;*
- II. Aseo Público;*
- III. Comunicación Social;*
- IV. Deportes;*
- V. Derechos Humanos;*
- VI. Desarrollo Social y Humano*  
*De la VII a la XXX....." (sin cambio)*

*"Artículo 46. Derogado"*

*"Artículo 50 bis. Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Desarrollo Social y Humano:*

- I. Fomentar en coordinación con la administración Pública Municipal el Desarrollo Social y Humano de los habitantes del Municipio;*
- II. Dictaminar las iniciativas en materia de asistencia social, desarrollo integral del ser humano y la familia, así como de grupos vulnerables;*
- III. Proponer la coordinación con los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil, en temas relativos al Desarrollo Social y Humano;*
- IV. Supervisar las políticas y programas específicos que la Dirección General de Desarrollo Social y Humano del Municipio implemente en la materia;*
- V. Estudiar, proponer y dictaminar lo correspondiente a los planes y programas tendientes a proporcionar asistencia social a los habitantes del Municipio que la necesiten, primordialmente a los grupos marginados, ancianos en estado de abandono, niños desamparados, minusválidos e indigentes;*
- VI. Supervisar que las dependencias y organismos de índole municipal encargados de ministrar la asistencia social, coadyuven y se coordinen con las autoridades y organismos encargados de dicha materia en el Estado, fortaleciendo e integrando su actividad al Sistema Estatal de Salud y de Asistencia Social;*
- VII. Visitar periódicamente las dependencias e instalaciones de los organismos municipales de asistencia social, para constatar su desarrollo y proyección;*
- VIII. Supervisar que se implemente un directorio o control actualizado de los organismos, instituciones, unidades públicas o privadas o autoridades asistenciales en funciones dentro del Municipio, para fomentar las relaciones interinstitucionales; y*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

024

25

*IX. En términos generales, proponer todas las medidas que se estimen pertinentes para orientar la política de Desarrollo Social y Humano en el Municipio.”*

Lo anterior, para ser válido requiere de la aprobación, tanto en lo general como en lo particular, de la mayoría absoluta de los miembros del Ayuntamiento, en los términos del artículo 42 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“SEGUNDO.- En los términos del punto resolutivo que antecede, se ordena la publicación de la modificación del artículo 44, la derogación del artículo 46 y la creación de un artículo 50 bis, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, en la Gaceta Municipal de Zapopan, para que entren en vigor al día siguiente al de dicha publicación, una vez promulgadas por el C. Presidente Municipal.

“TERCERO.- Notifíquese esta resolución al Lic. Carlos Enrique Urrea García, Director del Archivo Municipal, para que proceda a tramitar la publicación correspondiente.

“CUARTO.- En los términos del artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al H. Congreso del Estado de Jalisco, una copia de las reformas y adiciones al Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, para su compendio en la Biblioteca del Poder Legislativo, esto, una vez que sean publicadas.

“QUINTO.- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Acuerdo.”

El **Presidente** sometió a discusión, en lo general, el dictamen que aprueba la modificación del artículo 44, la derogación del artículo 46, y la creación de un artículo 50 bis, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, autorizando el cambio de nombre de la Comisión Colegiada y Permanente de Asistencia Social, por el de Desarrollo Social y Humano, ampliando sus obligaciones y atribuciones, preguntando a los señores Regidores si alguno desea hablar en pro o en contra del mismo.

No habiendo oradores en contra, ni alguna manifestación por parte de los Regidores, se procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Sofía Camarena Niehus, María Joann Novoa Mossberger y Germán Arturo Pellegrini Pérez.



H. AYUNTAMIENTO  
INSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

025

26

Concluida la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado con 18 dieciocho votos a favor.»

#### IV. PUNTOS DE ACUERDO.

A efecto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Les pregunto señores Regidores, si desean presentar algún Punto de Acuerdo en esta Sesión.»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** expresó: «Gracias, bueno, como es de todos conocido, ya lo anunciamos hace unos momentos, los lamentables acontecimientos que tuvieron lugar en mi oficina con la violación de chapas, y curiosamente también ocurrió lo mismo al ingreso de este Recinto, en donde, pues también hubo problemas para poder abrir las puertas y tener la oportunidad de ingresar, es que, no tenemos los documentos y, en este punto en particular, los Regidores del PRI tenemos un asunto que consideramos medular para el desarrollo de esta Administración Municipal, un asunto muy sensible para los ciudadanos del Municipio de Zapopan, una postura política de Regidores que representamos a un número muy importante de ciudadanos en el Municipio de Zapopan, y que por cierto, el día de hoy nos acompañan muchos de ellos, señoras y señores, niños, jóvenes, habitantes de este Municipio, quien de manera muy respetuosa, de manera muy correcta, además muy atentos del desarrollo del trabajo que venimos desempeñando los Regidores, están aquí, sin ninguna actitud de provocación, sin ninguna actitud de agitación, sin ninguna actitud de pretender trastocar los trabajos de este Ayuntamiento, por el contrario, muestran una gran estatura cívica al pretender estar enterados de lo que aquí sucede, creo que el tratar de llamar a quienes aquí acuden a este Ayuntamiento, algunos de ellos a solidarizarse con los Regidores, otros para enterarse de lo que aquí pasa, pues no podemos caer en el acceso de llamarles agitadores, o de tratar de clasificarlos, tratar de imponer algún tipo de establecer que estos ciudadanos que el día de hoy nos acompañan, vienen con otro fin que no es más que el de enterarse, en tal virtud, y toda vez que nos falta la documentación, y que esto nos preocupa, y nos preocupa mucho, porque es el asunto que tiene que ver con el incremento salarial y que nuestro Punto de Acuerdo, precisamente se encuentra en la oficina en donde fue violada la cerradura y que, por cierto, ya está un Notario dando fe de lo que ahí sucede, es que pediríamos su comprensión, yo creo que debemos de confrontar ideas, debemos de debatir los asuntos del Municipio, sobre todo los que más le interesan al Municipio, y el Punto de Acuerdo que tiene que ver con el incremento salarial, el documento que contiene nuestro posicionamiento y nuestra propuesta, está en esa oficina a la que no podemos ingresar, en tal virtud y esperando apertura de parte de mis compañeros Regidores de todos los Grupos Edilicios, solicitarle amablemente, aprobemos un receso para dar oportunidad de ingresar a las



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

oficinas, sacar la documentación y traer aquí este documento que lo suscribimos siete Regidores del PRI, que estamos unidos más que nunca, que siempre lo hemos estado, que estamos muy comprometidos con los ciudadanos, que retomamos sus demandas, que las hacemos nuestras, y que las traemos aquí en una actitud propositiva, sin caer ni en excesos, ni en provocaciones, ni en insultos, ni en ofensas, ni en majaderías, haciendo uso claro, de nuestro legítimo derecho de expresarnos, haciendo uso de un derecho que nos da el contar con un respaldo ciudadano, que nos tienen aquí, los ciudadanos nos pusieron en este espacio y, en virtud de eso, no hacemos más que dentro del marco legal, hacer todas las acciones necesarias para establecer posicionamientos de carácter político, y éste, que es el asunto más sensible del Municipio de Zapopan, éste que es el asunto que más ha dado de qué hablar en lo que va de la Administración, el aumento salarial, es que les pedimos entonces, Presidente, sea usted tan amable, si así lo considera, de manera muy respetuosa y comedida, y un llamado a mis compañeros Regidores, para que si tienen a bien, aprobemos este receso, y que podamos ingresar, sacar los documentos y presentar nuestro Punto de Acuerdo, si es tan amable ciudadano Presidente.»

El **Presidente** señaló: «Con todo gusto Regidor, ¿le parece bien quince minutos de receso?»

*[El Regidor Jesús Casillas Romero manifestó su conformidad con lo propuesto por el Presidente]*

En tal virtud, el **Presidente** expresó: «Está a su consideración señores Regidores, y en votación económica les pregunto si se aprueba.»

*[Siendo las 16:39 dieciséis horas con treinta y nueve minutos, se decretó un receso]*

*[Siendo las 17:19 diecisiete horas con diecinueve minutos, se reanudó la Sesión de Ayuntamiento, por lo que el Presidente solicitó a la Secretario que verificara el quórum]*

En cumplimiento de lo anterior, la **Secretario**, dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **JUAN SÁNCHEZ ALDANA RAMÍREZ, CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO, RICARDO ALBERTO ANGUIANO APODACA, JESÚS CASILLAS ROMERO, ABEL CORREA ARELLANO, MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ CASTRO, MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ VÁZQUEZ, ANA SILVIA LÓPEZ ESTRADA, TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ, MARTÍN LÓPEZ MACÍAS, JOSÉ CUAUHTÉMOC NAVARRO FLORES, JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ, JOSÉ DE JESÚS RIVERA RIVERA, HÉCTOR ROBLES PEIRO, RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ, LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ, JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ, BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ**, con la ausencia justificada de los Regidores **Sofía Camarena Niehus, María Joann Novoa Mossberger y Germán Arturo Pellegrini Pérez.**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

027

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

28

La Secretario informó al Presidente la existencia de quórum.

Acto seguido, el **Presidente** manifestó: «A efecto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, les pregunto a los señores Regidores, si desean presentar algún punto de Acuerdo en esta Sesión.»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** mencionó: «Gracias, bonas tardes a todo mundo: El presente Punto de Acuerdo tiene que ver con los viajes oficiales que se realizan por servidores públicos, funcionarios municipales y representantes populares, y el esquema general, es que con frecuencia se realizan viajes y nadie sabe y nadie supo y, en consecuencia se presenta el siguiente Punto de Acuerdo, obviaré los antecedentes para no saturar el tema, pero dice: ÚNICO.- Se aprueba solicitar al Oficial Mayor Administrativo Municipal, dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la totalidad de viajes efectuados por cada uno de los funcionarios municipales que los hubiere hecho, por lo que ha transcurrido de la presente Administración, en la que, invariablemente, se contemple una solicitud, una valoración, una justificación, comprobación e informe de actividades, con copia para cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, en los siguientes términos: "Solicitud efectuada al Presidente u Oficial Mayor Administrativo Municipales, conteniendo la siguiente información: Motivos y beneficios para el Municipio, derivado de la realización del viaje; lugar de destino y escalas, es decir, el itinerario del recorrido; medio de transporte a utilizar; tiempo de estadía y agenda oficial, sería el itinerario prácticamente del viaje; estimación del gasto total y desglose del presupuesto de gastos. El formato requerido es llenar (...) Oficialía Mayor Administrativa para la utilización de recursos económicos públicos y copia del cheque del viático entregado. La autorización y valoración del Presidente Municipal o del Oficial Mayor Administrativo según corresponda, para la procedencia del viaje, el informe de actividades realizadas, logros y objetivos conseguidos y, la comprobación de gastos, especificar si se recibieron presentes o regalos oficiales y, en caso afirmativo, cuáles son, y si se entregaron a la Dirección de Patrimonio Municipal; esto haré entrega a la Secretaría y quedará pendiente para su votación en la próxima Sesión, al no haberse entregado copias en este momento.»

El **Presidente** expresó: «Bien, no lo vamos a poner a consideración, porque queda para la próxima Sesión si está usted de acuerdo Regidor. Regidor Alfaro ¿está usted de acuerdo, verdad? ya no lo ponemos a consideración ahorita, la siguiente Sesión se hace el debate y la votación.»

En uso de la palabra, el Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** mencionó: «Gracias, compañeras y compañeros Regidores, los que suscriben Regidores Sofía Camarena Niehus, Héctor Robles Peiro, Martín López Macías, Miguel Ángel González Vázquez, Teresa López



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

028

29

Hernández, César Gabriel Alfaro Anguiano y el de la voz, en nuestro carácter de integrantes de este Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, en uso de la facultad que nos otorga la fracción II del artículo 41, fracción I del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, nos permitimos presentar a la consideración de este Pleno, una iniciativa de Punto de Acuerdo de Ayuntamiento, en virtud de los siguientes antecedentes y consideraciones: El 19 de abril del 2007, el Presidente Municipal presentó iniciativa mediante la cual, propuso el Ayuntamiento estudiar y, en su caso, aprobar modificaciones a la Plantilla de Personal y un incremento salarial para los servidores públicos, de manera por demás inmediata, con fecha 30 de abril del 2007, ya se encontraba a consideración del Pleno del Ayuntamiento el dictamen correspondiente, de cuyas discusiones y puntos aprobados, cabe destacar los siguientes términos: La propuesta de modificación de percepciones del personal de confianza identificado dentro del tabulador en los niveles 1 al 5, será remitir al Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco y sus Municipios, para su análisis, valoración y opinión respectiva, la cual será objeto de consideración por parte del Pleno del Ayuntamiento al recibirla, la relativa a los niveles sexto al once, aplicará a partir del mes de mayo del 2007, notifiqúese este acuerdo al Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco y sus Municipios, respecto de la propuesta de salario a los puestos del tabulador 1 al 5, para su análisis, valoración y opinión respectiva. El pasado 20 de septiembre, el ciudadano Presidente Municipal, dio cuenta de un oficio del Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial y, sin mayor trámite, concedió aprobar el aumento salarial para funcionarios de primer nivel. Con lo anterior, la autoridad municipal de la comuna zapopana, se ha envuelto en un escándalo con motivo del incremento desproporcional de sueldo que se otorgaron los funcionarios de primer nivel del Municipio, ante el rechazo e indignación de los ciudadanos. Una de las prácticas que más lastima a la sociedad, consiste en el auto otorgamiento de suntuosos sueldos por parte de los funcionarios públicos que, independientemente de las justificaciones técnicas con que se pretendan disfrazar, socialmente resultan inadmisibles, máxime, ante la evidente desproporción y contrastes entre los aumentos para los servidores públicos del mismo Municipio, puesto que se trata de incrementos a servidores públicos de primer nivel, de hasta encima del 80% de sus actuales percepciones, mientras que a los que menos ingresos obtienen, el personal de base, se les aprueba incrementos que giran alrededor del cero y el 6%. Cuestiones de orden técnico, de mercado y comparativos, no son suficientes para defender de tal manera a la sociedad zapopana, basta recordar las palabras del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez, para evidenciar la inoperancia de cualquier argumento en contra, los funcionarios públicos, no deben disponer de las rentas sin responsabilidad, no pueden gobernar a impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes, no pueden improvisar fortunas, ni entregarse al ocio y la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, disponiéndose a vivir en la honrada medianía que proporciona la retribución que la Ley señala. Contra este pensamiento, lleno de razón y sabiduría, no cabe argumento alguno, no obstante, con tristeza



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

029

30

somos testigos de cuán olvidada se encuentra esta frase en esta etapa de la Administración Gubernamental, pero que de moda y socorrida es durante las etapas de campañas, más triste es, advertir que esto que hoy ocurre en el actual Gobierno Municipal, no se debe defender lo indefendible, nuestra sociedad es paciente, pero no debemos confundir la paciencia con alguna "bullitud" considerada como menos afortunada, lo cierto es, que no se puede ni se podrá justificar jamás, un incremento del 2% para un servidor público de bajo nivel en percepciones económicas contra incrementos del 80% si una (...) de hasta 1,200% más alta para los servidores públicos de primer nivel, pues estas simples, claras, nada técnicas y menos rebuscadas evidencias, son inatacables por los argumentos técnicos de ajuste que se han dado a la opinión pública, pues suponiendo sin conceder, que jurídica y técnicamente sea posible, no implica que moral y socialmente esté bien hecho. Menciono el supuesto, no coincido de la procedencia jurídica, porque tampoco no encontramos ante esta hipótesis, pues recordemos que con fecha 30 de abril de 2007, en realidad se aprobó enviar la propuesta de incremento salarial para los primeros cinco niveles de servidores públicos a consulta y opinión del Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial y, una vez recibida, sería puesta a consideración del Pleno del Ayuntamiento. Esto se traduce en lo siguiente: Se envía una propuesta a consideración del Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial, una aprobación, no una aprobación dada. Una vez recibida la opinión del referido Comité, ésta sería puesta a consideración del Pleno. Pero en realidad, ocurre que, reciba la opinión, sin entrar a detalles sobre su legalidad, el Presidente Municipal da por hecha la aprobación, aún y cuando jamás sometió a consideración del Ayuntamiento para su consideración, discusión, votación y aprobación la propuesta de incremento, por ende, ésta, jurídicamente, no se ha dado. Si la propuesta de incremento salarial no se ha aprobado formalmente, resulta materia de responsabilidad su aplicación, de conformidad a lo dispuesto por las siguientes disposiciones jurídicas: Constitución Política del Estado de Jalisco. *"Artículo 111.- Los diputados del Congreso del Estado, el Gobernador, los magistrados, consejeros y jueces del Poder Judicial del Estado, los integrantes del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, los consejeros electorales del Instituto Electoral, los integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los presidentes municipales, regidores, síndicos, concejales y demás servidores públicos estatales y municipales, recibirán una remuneración adecuada, equitativa e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que se compone del sueldo y las prestaciones establecidas en la ley, misma que será determinada anualmente en los presupuestos de egresos del Estado, de los municipios o los organismos públicos descentralizados, según corresponda, debiendo para su validez, cumplir con los principios de austeridad, disciplina presupuestal, racionalidad, proporcionalidad, equidad, certeza, motivación y demás requisitos establecidos en la ley."*... la infracción de este artículo, constituye causal de responsabilidad, misma que se sancionará en la forma y términos que establece la Ley. La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, en su artículo 6º reza: *"Es procedente el juicio político, cuando los actos u omisiones de los servidores públicos a que se refiere el artículo*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

anterior, redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o su buen despacho. No procede el juicio político por la mera expresión de las ideas". Artículo 7. Redundan en perjuicio del interés público fundamental y de su bien despacho:..." Inciso V... "Autorizar o asignar cualquier tipo de percepción distinta al salario y a las prestaciones que se encuentren expresamente establecidas en la ley, y asignadas en el presupuesto de egresos correspondiente, cuando la autorización o asignación sea producto de un acuerdo colegiado, serán responsables servidores públicos que hubieran votado a favor y," para el presente caso, el incremento dado no se encuentra autorizado, por ello implica un pago no asignado en el Presupuesto, aunque así fuera, también debe de tomar en cuenta que los Regidores del Grupo Edificio del Partido Revolucionario Institucional y la Regidora María Joann Novoa Mossberger, del Grupo Edificio de Acción Nacional, han rechazado el incremento salarial, y si tomamos en cuenta que, a trabajo igual, corresponde salario igual, el aumento del resto también, debe ser ajustado al sueldo de los siete Regidores que lo han rechazado, en los términos de los principios constituidos en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos y del artículo 46 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, que dice: El sueldo para los servidores públicos, será uniforme para cada una de las categorías, los servidores públicos debemos de asumir nuestra responsabilidad con entusiasmo, con miras a bien social y deseos de servir a la ciudadanía, no para servirnos de ésta, y enseñar el hambre mezquina, que a muchos los mueve para deambular por los pasillos de la política, desmeritando el ideal del perfil político que aún aspira a tener nuestra sociedad, aún es tiempo de dar marcha atrás, todavía se puede mostrar a la ciudadanía que, en Zapopan, existe un gobierno municipal sensible, atento a los reclamos social, en bien de sus actuales gobernantes y de todos los demás que participamos activamente en la política, ello, de una manera muy sencilla, con la aprobación del Punto de Acuerdo que hoy se propone, dar marcha atrás al incremento, aprobar congelar el monto de las actuales percepciones por lo que resta de la Administración Municipal y, aún más, aprobar integrar el Sistema Municipal de Valoración Salarial. Por lo antes expuesto, nos permitimos presentar a consideración del Honorable Pleno, la siguiente propuesta de Acuerdo de Ayuntamiento: PRIMERO.- Se aprueba revocar el incremento salarial y su retroactivo aplicado a partir de la quincena correspondiente del 1º al 15 de octubre del 2007, para los primeros cinco niveles de la Administración Pública Municipal. SEGUNDO.- Se aprueba que las percepciones salariales de los representantes de elección popular y funcionarios Secretario del Ayuntamiento, Tesorero y Contralor Municipal, permanezcan sin ningún tipo de variación conforme a las percepciones autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2008, el pasado mes de diciembre de 2006, por lo que resta de la presente Administración. TERCERO.- Se apruebe exhortar a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, Mejoramiento de la Función Pública, Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, para que a la brevedad se aboquen y agilicen la dictaminación de la iniciativa de creación e integración del Sistema Municipal de Valoración Salarial. Atentamente. "Sufragio Efectivo. No



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

031

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

32

reelección.” “Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”. “2007, Año de la Participación Ciudadana en Jalisco”. Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, a los 18 días, el día de su presentación, el día de hoy, por parte del Grupo Edificio del Partido Revolucionario Institucional: Regidora Sofía Camarena Niehus, Regidor Héctor Robles Peiro, Regidor Martín López Macías, Regidor Miguel Ángel González Vázquez, Regidora Teresa López Hernández, Regidor César Gabriel Alfaro Anguiano, y el de la voz, Jesús Casillas Romero. Hago entrega del documento correspondiente.»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HÉCTOR ROBLES PEIRO** manifestó: «Para el mismo tema Presidente, muchas gracias Presidente, para el mismo tema. México es un país que ha vivido una profunda transformación política en los últimos años, como país, tardamos mucho tiempo en construir la democracia, tardamos mucho tiempo en entender que la transparencia, que la tolerancia y el debate de ideas, construyen un sistema político moderno; en la democracia, el poder de las palabras es infinito, porque ellas mueven a la acción o la inacción, en este tenor, las palabras deben sustituir la violencia, los golpes, el uso de las armas y, es por ello, que no debemos tener temor a las palabras y a la expresión de las divergencias y las ideas. El día de hoy, como el día de ayer y el jueves pasado, el PRI ha hecho uso de ese derecho de expresar lo que piensa con relación al incremento salarial, tenemos derecho de decir, que no estamos de acuerdo con el incremento en general, y lo estamos haciendo más que nunca, unidos como Fracción y como Partido Político, y esto, no debe generar malestar ni enconos personales, porque la política es para dirimir diferencias mediante medios pacíficos y civilizados, si el día de hoy, y el día de ayer, y el jueves pasado, nos hemos reagrupado y sentado juntos, ha sido por mostrar firmeza ante la postura que tenemos con relación al tema salarial, si hemos decidido que aquellos que han guardado silencio ante este incremento salarial, se sienten juntos, no ha sido una decisión de una o dos personas como se ha manejado, no ha sido decisión de una o dos personas, ha sido la postura y la decisión de un Partido Político que en Zapopan representa más de 180 mil voluntades, de acuerdo a las elecciones pasadas, y así como el PRI se ha manifestado en contra de este incremento de salarios en el Municipio, hemos, como Partido Político, manifestado nuestro fuerte rechazo al reemplacamiento que lacera el bolsillo de los ciudadanos. Tomo la palabra el día de hoy, compañeros Regidores, para hacer un exhorto a que el debate de las ideas prevalezca sobre la censura y la descalificación, compañeros de Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, si hay argumentos que muestren que la postura del PRI ante el incremento salarial es errónea, que se muestren y que se hagan de conocimiento público, pero si no los hay o si son endebles y no son defendibles, que no sean sustituidos por falsos debates por una dichosa silla y por supuestos rumores que la Fracción del PRI está dividida, más que nunca refrendamos nuestro cariño, nuestro respeto, al Regidor Jesús Casillas Romero y al Regidor César Gabriel Alfaro Anguiano, y mostrar también la solidaridad que tenemos como partido político. Nosotros nos volvemos a manifestar por el consenso, por trabajar unidos con ustedes cogobernando en Zapopan, pero eso no significa



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

032  
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

33

que cuando no estemos de acuerdo, nos quedaremos callados, porque seguiremos levantando la voz firme y decidimos. Hoy compañeros de Acción Nacional y del PRD, manifiesto la voluntad mía y de mis compañeros, de trabajar juntos por el Municipio, sin que esto implique callar ante lo que consideramos irregular y ante lo que se aprecia como un abuso y una injusticia, aquí está mi mano y está la mano de mis compañeros, y los exhorto a la civilidad en Zapopan, muchas gracias compañeros.»

En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ DE JESÚS RIVERA RIVERA** mencionó: «Estamos en Puntos de Acuerdo y no en generales, o sea, presentar un Punto de Acuerdo me parece que es bueno, pues, está bien el Punto de Acuerdo de ustedes, sólo que igual, no nos repartieron copias y también en un Punto de Acuerdo que usted presentó, quedamos en que no votaríamos ningún Punto de Acuerdo que no se repartiera con antelación; yo sugeriría que dejáramos el Punto de Acuerdo para la siguiente votación y, en asuntos generales, habláramos de todo esto si les parece, gracias señor Presidente.»

El Regidor **LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ**, en uso de la voz señaló: «Señor Presidente, nada más para aclarar, coincido con el Regidor Héctor Robles, creo que la concordia y el acuerdo deben de ser posibles, en lo personal y creo que varios de mis compañeros hemos estado en ese sentido, pero quiero recordar también que, precisamente en esos acuerdos, el 30 de abril se aprobó por unanimidad, de mandar al Comité Técnico de Valoración Salarial, ustedes votaron con nosotros, es cuanto señor Presidente.»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** manifestó: «Sobre el mismo tema, efectivamente, en el Acuerdo del 30 de abril, se votó por unanimidad porque se autorizó el incremento salarial de los niveles seis en adelante, es decir, del personal que es mayoría en el Municipio, y que menos gana, con el espíritu de justicia social, consideramos importante no entretener la mejoría salarial de las bases trabajadores y votamos por unanimidad la modificación presupuestal, el siguiente punto, no perdamos de vista que quedó condicionado a..., y este acuerdo que presenta hoy el Regidor Casillas, es complemento de esa condicionante, entonces no veo por qué se estime que es un tema diferente o no veo en dónde encaja el argumento del compañero Luis Romo.»

El **Presidente** expresó: «Regidor Jesús Casillas ¿está usted de acuerdo en que, por falta de copias, se turne para la siguiente Sesión ¿verdad?»

A lo anterior, el Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** señaló: «Efectivamente fue una propuesta que nosotros hicimos desde el inicio de la Administración, entregar, hay que seguir los causes legales, comentar que, se tenían las copias, encontramos el Punto de Acuerdo, lo firmamos, ya estaba listo para presentarse y, efectivamente no tenemos las copias, efectivamente el proceso legislativo requiere y establece que hay que entregar las



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

033

34

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

copias con anticipación, inclusive, hay que entregarlo con 24 horas, una vez que se publique en la Gaceta Municipal, las reformas que hicimos al Reglamento, precisamente para que estén enteradas, estén enterados los ciudadanos Regidores y, en aras de que conozcan la propuestas, en aras de que tengan ustedes la oportunidad de estudiarla, de revisarla y de crear conciencia de que éste, es un asunto que nos interesa y que nos interesa a todos, yo no tendría inconveniente que se vote, y en aras de buscar de veras la armonía, el consenso y el acuerdo, yo no tendría ningún inconveniente que este Punto de Acuerdo se vote en la siguiente Sesión.»

El **Presidente** manifestó: «Tiene la palabra el Regidor Héctor Robles... ¿no es otro Punto de Acuerdo diferente? Bien, entonces algún otro Punto de Acuerdo.»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** mencionó: «Rápidamente, es un Punto de Acuerdo para los efectos de que, como es del conocimiento de todos, estamos a punto de concluir el año y COPLADEMUN, Hábitat, y Esfuerzos Compartidos, ya tienen una programación de las obras a realizarse en el Municipio y bueno, esto se requiere de que, de manera de lo más rápido posible, Obras Públicas cuente con los recursos necesarios para que esas obras se ejecuten, la Comisión correspondiente de Asignación de Obra Pública, habrá de reunirse en fecha próxima y bueno, el planteamiento que estamos haciendo es, que para efecto de que se logren asignar las obras y que éstas se inicien de manera inmediata, estamos hablando de más de 250 pequeñas obras en las colonias, aprobemos un Punto de Acuerdo para instruir al Director de Obras Públicas y al Tesorero Municipal, para que tratándose de obra pública a realizarse a través de COMPLADEMUN y de los Programas Hábitat y Esfuerzos Compartidos, el PEC, se libere para el anticipo correspondiente, el 50% de los recursos correspondientes al valor de la misma, sin menoscabo de la observancia de las disposiciones legales aplicables, es decir, que en lugar del 25% que se viene entregando como anticipo, aprobemos instruir tanto al Tesorero para que se entregue el 50% y las obras caminen y que se empiecen a ejecutar, es cuanto. Y bueno, también, en los mismos términos, que se vote para la siguiente Sesión.»

El **Presidente** indicó: «Bien Regidor. ¿Alguien más tiene Puntos de Acuerdo?»

No habiendo más Puntos de Acuerdo que presentar, el **Presidente** manifestó: «Pasamos entonces a iniciativas.»

#### VII. INICIATIVAS.

A efecto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a los Regidores si tenían alguna iniciativa que presentar y, turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ANA SILVIA LÓPEZ ESTRADA** manifestó: «En mi carácter de Regidora Presidenta



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

054  
35

de la Comisión Colegiada y Permanente de Participación Ciudadana, me permito presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en pleno, la presente iniciativa de reforma al Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, la cual tiene por objeto, proponer que se instruya a la Oficialía Mayor Administrativa, a efecto de que se realice un estudio y valoración de la estructura de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, específicamente a la Dirección de Participación Ciudadana, con el fin de que dicha dependencia emita una opinión referente, a si dentro de la reestructuración a realizar dentro del Municipio de Zapopan, es viable que la Dirección de Participación Ciudadana, pueda transformarse a una Dirección General de la Administración Pública Municipal y, en consecuencia, se realice la adecuación normativa necesaria para tal efecto, en razón de lo cual procedo a formular el siguiente acuerdo: PRIMERO.- Que se instruya a la Oficialía Mayor Administrativa para que se realice un estudio y valoración de la estructura de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, específicamente a la Dirección de Participación Ciudadana, con el fin de que dicha dependencia emita una opinión referente, a si dentro de la reestructuración a realizar dentro del Municipio de Zapopan, es viable que la Dirección de Participación Ciudadana, pueda transformarse en una Dirección General de la Administración Pública Municipal, por los motivos y razones vertidos en el documento que se les repartió para que, por favor lo analicen. SEGUNDO.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y a la Secretario del Ayuntamiento, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este acuerdo, y para que la sustanciación de esta iniciativa, se realice mediante su turno a primera lectura, proponiéndose para ello a las Comisiones Edilicias de Asistencia Social, de Gobernación, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, de Participación Ciudadana y de Reglamentos y Puntos Constitucionales, es cuanto, gracias.»

El **Presidente** expresó: «Está a su consideración la iniciativa de la Regidora Ana Silvia López, para turnarse a las Comisiones Edilicias de Asistencia Social, perdón de Desarrollo Humano, bueno, entonces de Asistencia Social, de Gobernación, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, de Participación Ciudadana y de Reglamentos y Puntos Constitucionales, en votación económica les pregunto si se aprueba.»

Sometido que fue el turno a Comisiones de la iniciativa anterior, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Sofia Camarena Niehus, María Joann Novoa Mossberger y Germán Arturo Pellegrini Pérez, así como la ausencia del Regidor Luis Ignacio Romo Monraz.

En uso de la palabra, el Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ** indicó: «Presidente, voy a presentar dos iniciativas, una que tiene que ver con el Fraccionamiento Royal Country, y otra iniciativa que tiene que ver con el paso a desnivel del Periférico y Avenida de las Cañadas, estas dos iniciativas señor Presidente, son para que



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAPAN  
2007-2009

035

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

36

se turnen a la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Ciudadana, Agua y Alcantarillado y la Comisión de Ecología, en razones de tiempo, estoy entregando las dos, muchas gracias. A las mismas Comisiones las dos señor Presidente.»

El **Presidente** expresó: «Bien, está a su consideración ambas iniciativas del Regidor Manuel Villagómez para turnarse a las Comisiones de Desarrollo Urbano, Participación Ciudadana, Agua y Alcantarillado y Ecología, en votación económica les pregunto si se aprueba.»

Sometido que fue el turno a Comisiones de las dos iniciativas anteriores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Sofía Camarena Niehus, María Joann Novoa Mossberger y Germán Arturo Pellegrini Pérez, así como con la ausencia del Regidor Luis Ignacio Romo Monraz.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado.»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ABEL CORREA ARELLANO** manifestó: «Gracias señor Presidente, si, mire, es para presentar una iniciativa, en la cual pretendemos que se estudie y, en su caso, se apruebe se realicen los estudios técnicos, justificativos, con la finalidad de realizar una propuesta para declarar como área natural protegida los predios de “El Chiverío”, “La Colorada”, “Hacienda de San Isidro”, con la finalidad de crear un corredor biológico hasta el Bosque de El Centinela y hasta la barranca, para su estudio y dictaminación, propongo que se envíe la presente iniciativa para su estudio, a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación, Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Desarrollo Urbano y Ecología, es tanto señor Presidente.»

El **Presidente** expresó: «A su consideración el turno de la iniciativa a las Comisiones de Gobernación, Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Desarrollo Urbano y Ecología, en votación económica les pregunto si se aprueba.»

Sometido que fue el turno a Comisiones de las dos iniciativas anteriores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Sofía Camarena Niehus, María Joann Novoa Mossberger y Germán Arturo Pellegrini Pérez, así como con la ausencia de los Regidores Jesús Casillas Romero y Luis Ignacio Romo Monraz.

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado. ¿Alguna más? Adelante, tiene la palabra el Regidor César Gabriel Alfaro.»



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

036

37

En uso de la voz, el Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** señaló: «Gracias Presidente, compañeros Regidores, señoras y señores, dice la sabiduría popular que honrar, honra, y Zapopan no ha sido omisa en reconocer la memoria de quienes han hecho bien las cosas, de esta suerte, que en el andar del tiempo, se han establecido una serie de reconocimientos, condecoraciones, medallas, que hablando mucho y bien de Zapopan y los zapopanos por origen o por adopción. La presente iniciativa tiene por objeto, instituir formalmente un premio que tenga por objeto reconocer los meritos en el campo científico, en el artístico, en el cívico, en el laboral, en el académico, en la capacidad de emprender en mérito, en trato al medio ambiente, mérito ecológico, mérito deportivo e incluso, el grado Honoris Causa. Los requisitos para hacerse merecedor a este premio y entregarlo, se encuentran establecidos en este documento que también por razones de economía parlamentaria habré de omitir, pero el punto es, que se genere, que se institucionalice la presea "Zapopan" en los rubros que ya señalé. El turno que solicitamos para su estudio y posterior dictamen, son las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Festividades Cívicas, Relaciones Públicas, Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, y firman el documento los compañeros integrantes de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, se ha hecho entrega a la Secretaría para su registro en el acta y, rogando al Presidente, someta a consideración del Pleno el turno que se ha propuesto.»

El **Presidente** expresó: «Regidor, efectivamente Zapopan tiene una serie de reconocimientos y yo creo que valdría la pena aprovechar esta iniciativa para que se haga una revisión y redefinición de cada uno de los reconocimientos, para saber en qué condiciones y qué casos, efectivamente entregar cada uno de los, tanto de los ya existentes como de esta nueva presea, si está usted de acuerdo, ampliaríamos la iniciativa en estos términos.»

Por lo anterior, el Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** comentó: «Si, de hecho, hasta donde recuerdo, ese es el objetivo de que se estudie en las Comisiones a las cuales ha sido turnado, las Comisiones habrán de allegarse todos los antecedentes, revisar los alcances y terminar por definirlos de manera puntual y prudente.»

El **Presidente** expresó: «Magnífico, muchas gracias Regidor. Está de esta forma a su consideración la iniciativa que presenta el Regidor César Alfaro, para ser turnada a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Festividades Cívicas y Relaciones Públicas, y Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, en votación económica les pregunto si se aprueba.»

Sometido que fue el turno a Comisiones de la iniciativa anterior, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Sofía Camarena Niehus, María Joann Novoa Mossberger y Germán Arturo Pellegrini Pérez.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

037  
38

El **Presidente** preguntó a los señores Regidores si tenían alguna otra iniciativa para presentar al Pleno del Ayuntamiento, no habiendo más asuntos que tratar, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

#### VIII. ASUNTOS GENERALES.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día, el **Presidente** consultó a los Regidores si tenían algún asunto que tratar en esta Sesión.

Acto seguido, el Presidente turnó el uso de la palabra al Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ** quien, en uso de ella, mencionó: «Muchas gracias Presidente, dos temas, el primero, felicito al Regidor Casillas por el punto de Acuerdo que ha presentado acerca de los salarios, todos estamos responsables de vigilar los recursos de este Ayuntamiento, estaremos analizándolo con todo cuidado, como coactor que fui del punto de Acuerdo que redacta el Diputado Casillas en su documento y que analizamos, que bueno, y que bueno que el día de hoy estamos abandonando unos aspectos de los salarios, que nos llevaron a una discusión allá de semana de pascua, a una discusión agria en estos últimos días, hoy encuentro que mi compañero César Gabriel Alfaro Anguiano y con Casillas, cosas de caballeros que los ennoblecen, que abandonemos este tipo de desgaste a que llegamos en esta última semana, que estemos conscientes que, los temas políticos, indudablemente son como lo mencionaba Héctor Robles, para debate, debate civilizado, que abandonemos los señalamientos personales y que enviemos a los ciudadanos de Zapopan como lo estamos haciendo el día de hoy, un mensaje de civilidad, agradezco también la presencia de los ciudadanos que están aquí pendientes de lo que sucede en este Ayuntamiento, es cuanto Presidente y muchas gracias compañeros.»

Turnado que fue el uso de la palabra al Regidor **MARTÍN LÓPEZ MACÍAS** manifestó: «Gracias Presidente, el motivo de la intervención el día de hoy, es a efecto de preguntar por su conducto al Síndico Municipal, en cuanto a los avances que se tienen con la problemática del puente El Palomar, toda vez que en una entrevista que sostuvimos con el Presidente del Fraccionamiento El Palomar, él reconoce de manera unilateral que por su real voluntad mandó cerrar el retorno donde afectaba diversas colonias de la zona sur de Zapopan, se recibió también un oficio por las dependencias correspondientes, en donde manifestaban que efectivamente no existía ninguna autorización para el cierre de este retorno; de igual manera, el Presidente del Palomar, al momento en el cual reconoce, en conjunto con el Síndico de nuestro Municipio con el Síndico de Tlajomulco, se dio el tiempo prudente para hacer los análisis correspondientes y las consultas con las diversas dependencias que atañen este asunto, más sin embargo, a la presente fecha todavía no tenemos una respuesta en cuanto a esa problemática, por lo que por su conducto ciudadano Presidente, solicito que Sindicatura nos dé un informe al respecto, es cuanto.»



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

038

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

39

El **Presidente** mencionó: «Adelante Regidor.»

En uso de la palabra, el Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** comentó: «Si, Presidente quiero recordar que hace tres Sesiones, cuando se dio el incidente, yo me permití solicitar a usted que en su carácter de Presidente Municipal hablara con su homologo de Tlajomulco, situación que, al parecer, no ocurrió, a pesar de la inexistente asociación intermunicipal y a pesar del grave conflicto que ocasiona para los residentes de toda el área, el hecho de que unilateralmente de manera personal, sin autoridad, se hubiere cerrado una vía pública, no hubieran sido comerciantes o tianguistas o ciudadanos manifestándose, porque los hubieran retirado con la policía como ya ha ocurrido y, sin embargo, allí no pasa nada.»

El **Presidente** manifestó: «Regidor, está cumplimentado ante la SEDEUR con oficios, pero yo tomo el tema pendiente para volverlo a revisar con el Presidente Municipal.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico **RICARDO ALBERTO ANGUIANO APODACA** comentó: «Gracias Presidente, pues con la reserva de que usted ciertamente se sirva como lo solicita el Regidor Martín, instruir a la Sindicatura para que rinda un informe de lo que se ha gestionado en relación con el cierre del retorno de El Palomar, lo que podría informar en este momento, claro, lo haré después con la debida formalidad, es que tuvimos una reunión en la que tomó parte el propio Regidor Martín, que estuvo el Síndico de Tlajomulco, José de Jesús Hernández Gortaza, su servidor y estuvieron los Presidentes de las Asociaciones Vecinales de El Palomar y también de un representante de la Asociación Vecinal de El Campanario, se nos hizo saber de la existencia de una Asociación Civil de Colonias que forman parte, que están asentadas en los Municipios de Zapopan y de Tlajomulco y que se autodenominan "acceso sur" y se mencionó también que la Secretaría de Vialidad y Transporte, a través de oficios de los que tuvimos a la vista copias, había dicho que ese retorno al que se refiere el Regidor Martín, nunca debió haberse abierto, sin embargo, es importante que en el informe que se rinda se dé cuenta de las investigaciones que se deben haber tenido, tanto por la Sindicatura de Tlajomulco como la de Zapopan, para determinar si esos oficios efectivamente eran ciertos y, en su caso, implicaría la búsqueda, la necesidad de búsqueda de soluciones distintas a la mera apertura del retorno de El Palomar, parecía que es un retorno que genera problemas, incluso riesgos de seguridad para las personas, entonces con todo gusto Presidente estaría atento a sus indicaciones respecto de la instrucción que se sirva dar a la Sindicatura, para que rinda el informe que ha solicitado el Regidor Martín López.»

El Regidor **MARTÍN LÓPEZ MACÍAS**, en uso de la voz, manifestó: «Si Presidente, para clarificar de nueva cuenta este asunto, el porqué la insistencia de un servidor en que se



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

039

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

40

tiene que pagar el estacionamiento; este tipo de asuntos que sobrepasan el interés general, nuestra posición debe de ser siempre de estar ahí presente en este problema, protegiendo el interés general sobre los intereses particulares de Vicente Chalita, muchas gracias Presidente.»

El **Presidente** consultó: «¿Alguien más sobre el mismo tema?»

El Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO**, en uso de la voz señaló: «Gracias, dos asuntos, uno que tiene que ver con una solicitud que nos plantean elementos de Seguridad Pública, y que le pediría Presidente, si es tan amable, se sirva instruir a la ciudadana Secretaria de este Ayuntamiento, a efecto que dé lectura del documento que nos hicieron llegar los elementos en referencia.»

El **Presidente** mencionó: «Tiene la voz la señora Secretario.»

En cumplimiento a lo anterior, la **Secretario** manifestó: «Es un oficio fechado el día 30 de agosto de 2007, va dirigido al Ingeniero Jorge Eduardo Garza Martínez, Coordinador General del Grupo de Prevención del Delito, presente: Por medio del presente, reciba un cordial saludo, ocasión que aprovechamos para informarle de la situación en la que nos encontramos en el aspecto laboral, concerniente al incremento salarial de este año. En su mayoría, los compañeros que realizan las mismas actividades que nosotros impartiendo clases en planteles educativos, se les otorgó un incremento en su salario de \$500.00 pesos por quincena, y a sus servidores, únicamente la cantidad de \$275.00 pesos por quincena, afectándonos al mismo tiempo, en todas las prestaciones de Ley a las que tenemos derecho, por lo cual solicitamos de su valioso apoyo para que se gestione ante la autoridad correspondiente, se nos homologue el sueldo con el demás personal, así como se encuentra estipulado en los artículos 46 del Capítulo V de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 123 Constitucional, apartado B, fracción V que a la letra dice: El primero, el sueldo para los servidores públicos será uniforme para cada una de las categorías, y se fijará en los Presupuestos de Egresos respectivos, de acuerdo a la capacidad económica de la entidad pública, sin que puedan ser disminuidos, y el segundo, a trabajo igual, corresponderá salario igual, sin tener en cuenta el sexo. Se anexan copias de los talones de nómina del personal afectado, y de algunos compañeros que tienen el mismo nombramiento, para que se cotejen las diferencias que existen entre ambos. Sin otro particular, nos despedimos de usted, agradeciéndole la fina atención prestada al presente. Firman: Policía de Línea, Álvaro Chávez Rodríguez, número de plaza: 16884, Policía de Línea Antonio Iñiguez Solorio, número de plaza: 17933, Policía de Línea, Francisco Moguer Partida, número de plaza: 17790 y Policía de Línea, Carlos Armando Medina González, número de plaza: 17644.»



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

- 040

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

41

dé una solución pronta a esta problemática, efectivamente el ciudadano Síndico hace señalamientos, en el sentido a una asociación de colonias de acceso sur, en donde el que se presume presidente de esta asociación inmiscuye a colonias de Zapopan, las cuales él ni siquiera tiene conocimiento quiénes son los presidentes, hace mención de colonias porque las ha escuchado, más sin embargo, el momento en el cual nosotros nos referimos y le preguntamos que nos señalara algunos nombres de presidentes, no nos los dijo, ni supo geográficamente ubicar algunas colonias, pero eso no es la grave, lo grave del asunto es, que cuando al él se le señala el porqué cierra este acceso a las colonias de nuestro Municipio, simple y llanamente le contesta a uno de los habitantes de "El Campanario", bueno maestro, para que no tengas ese problema, yo te puedo conseguir un terreno aquí en el fraccionamiento El Palomar, para que te quites de ese problema, o sea, situaciones que en lo particular, a sobras, esta persona se siente sumamente apoyada por su Presidente de Tlajomulco, recordemos que el Presidente de Tlajomulco hizo una declaración pública en donde él había autorizado que se cerrara este puente, entonces, yo aquí sí estoy viendo cierta tibieza por parte de nuestros representantes, caso concreto Sindicatura, porque si el Síndico de Tlajomulco si defiende a capa y espada a los habitantes de su Municipio, nosotros con mesura, hay que reconocerlo, pero la mesura no necesariamente tiene que estar sujeta al capricho y la voluntad de un Presidente, nosotros tenemos que defender los intereses de nuestros habitantes, a tal grado, que ya el día miércoles llegaron a nuestras oficinas, a señalar nuestros habitantes de Zapopan, que iban a vaciar dos camiones de grava para evitar el ingreso de los habitantes de Tlajomulco al Municipio de Zapopan, no se quiere llegar eso, insisto, yo creo que es menester que pongamos cartas en el asunto, porque de lo contrario, lo que podemos resolver sin ninguna problemática, por estarle dando largas al asunto, los ciudadanos, con justa razón, van a querer tomar cartas directamente en el asunto, sin tener en cuenta realmente la autoridad de nuestro Municipio, es cuanto.»

El **Presidente** expresó: «Compañeros Regidores, ya le mostré yo al Regidor César Alfaro, el oficio que turné al Presidente Municipal de Tlajomulco y la respuesta que dio SEDEUR al respecto; sin embargo, reitero que voy a tomar personalmente la platica con el Presidente de Tlajomulco para resolver esto lo antes posible. Regidor Martín López, de cualquier manera, yo me comprometo a tenerlo informado de este asunto.»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ** expresó: «Presidente, del mismo tema, como Diputado y corresponsal política en el 17 Distrito que inicia justamente en Tlajomulco, les informo compañeros Regidores, que me tocó tocar ese tema, y cuando voy directo a los asuntos, a veces tengo que señalar personas, el problema de ese tema se llama Vicente Chalita. Las gestiones que hizo al Congreso, tuvo tanta habilidad para presionar al Presidente Municipal de Tlajomulco para que no progresara, ahí tenemos un problema serio, porque el señor, que tiene una mentalidad meramente mercantil, cuando cae uno en la trampa de entrar a su estacionamiento, pues



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

041  
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

42

El Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** señaló: «Hasta ahí Secretaria, está bien, gracias. Gracias, bueno, como es evidente, los propios elementos, no solamente nos han buscado de manera económica en nuestras oficinas, sino que también nos han hecho llegar el documento y que además, nos lo hacen con toda valentía que den sus nombres, dar sus nombres y decir: somos nosotros y hacemos nuestro trabajo con mucho entusiasmo, vamos a las escuelas, promovemos los valores éticos y morales universalmente reconocidos, estamos ahí dando el mejor esfuerzo para evitar que los jóvenes puedan desviar el rumbo, puedan caer en cualquier tipo de provocación y pasarse del lado de la delincuencia. Así las cosas, bueno, pues es evidente que lo que están solicitando es una homologación salarial de \$250.00 pesos mensuales que les fue negada desde el pasado incremento de la aprobación del pasado incremento salarial, para que se tome en consideración. Hay que recordar que nosotros hicimos una propuesta para que adicionalmente a los \$1,000.00 pesos que se había determinado y que aquí se acordó y que aquí se informó que era para todos, bueno, es evidente que son las mismas categorías, aquí están los recibos de pago, éste es el recibo de pago correspondiente a la fecha 15 de agosto del 2007, Policía de Línea, con un salario de \$3795.00 y vemos otro con la misma categoría de Policía de Línea, con \$4,020.00 pesos, es decir, \$250.00 menos, para que si no tiene inconveniente Presidente, bueno, instruya a la Oficialía Mayor Administrativa, para que dé cuenta de este asunto y también respuesta necesaria. Por otro lado, quiero manifestar a ustedes y retomar el tema de los lamentables acontecimientos de la pasada Sesión. Hoy, efectivamente esta Sesión ha transcurrido en calma, ha transcurrido con civilidad, pero también hay asuntos que no podemos dejar pasar por alto, actitudes como las que vimos en la pasada Sesión son reprobables, pero creo que más difícil puede ser, y que además de difícil, podemos sentar un mal precedente, independientemente de la imagen, y aquí reconozco que hay servidores públicos, funcionarios, estoy seguro que muchos de ellos, o algunos de ellos, extraordinarios, honestos y comprometidos servidores públicos, pero al ver esas imágenes que me voy a permitir exhibir y que no son ofensivas, lo debo de aclarar, que no tienen la finalidad ni de insultar, ni de tratar de provocar, pero que es un hecho evidente que se generó aquí, y que nos permitiéramos verlo, verlo porque de esto hubo reacciones, reacciones por parte del propio Presidente Municipal, y que podemos hacer un llamado a la reflexión y una propuesta, si son tan amables de transmitirlo, que lo vemos, son minuto y medio, para que veamos que es lo que...»

*[Se proyectó el video de los hechos acontecidos el día 18 de octubre del año en curso, del forcejeo entre diversas personas presentes en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, identificándose entre ellos a Pedro Vicente Viveros Reyes, Raúl Hernández González y Cristian Jacob Urteaga, entre otros]*

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** manifestó: «Bien, bueno, son imágenes que por sí solas hablan de lo que ocurrió aquí, este



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

042

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
OCTUBRE 18, 2007

43

servidor público si se le puede llamar así, este verdadero energúmeno que demostró pues una conducta a todas luces reprobable, es el señor Vicente Viveros, y es el Secretario Particular del Presidente. Obviamente nosotros no podríamos tratar, será el Secretario Particular del Presidente y algunos compañeros Regidores lo podrán reconocer como tal, algunos funcionarios también, pero nosotros no podemos hacerlo, ya no tiene calidad moral, nos preocupa más que se dijo y salió a los medios de comunicación, a decir que no se había visto lo que había ocurrido, que no había golpes, y están evidentes, y que no va haber ningún tipo de sanción; mal precedente, porque entonces, estamos promoviendo la impunidad, estamos promoviendo los abusos y no va a pasar absolutamente nada, tuve una platica informal con el Síndico del Ayuntamiento, y comentó que de manera oficiosa, de oficio, estaría realizando las indagatorias, llevando a cabo las diligencias para proceder a un procedimiento administrativo, lo mismo lo dio a conocer en rueda de prensa el coordinar de los Regidores de Acción Nacional, en el que también comenta que se inicie un proceso administrativo, pero yo creo que ante lo evidente, ante lo bochornoso, pero ante además, en la exhibición que se han dado en todos los medios de comunicación de esta circunstancia, por dignidad, por respeto a la ciudadanía, por respeto a este Recinto, este funcionario debe de dejar el cargo. Presidente, yo lo exhorto, no crea que todo lo que le planteamos es por hacerle un mal, yo reconozco que pueda tener desconfianza, que pueda tener su recelo por lo que nosotros le hagamos, pero en esta ocasión Presidente, nos asiste la razón, asiste la razón a los ciudadanos, esto que pasó aquí no se puede tolerar, ahí están las imágenes, no son imágenes editadas, no son inventadas, ya están ahí, y creo Presidente, que bien le vendría a este Municipio que le aceptara la renuncia a este funcionario público porque no es digno de serlo, porque no se puede responde con violencia cuando no se está de acuerdo en algún posicionamiento de carácter político, porque no se puede actuar de esa manera y que, además, se sepa por todos los rincones del Estado de Jalisco y en todo el país, donde se han transmitido estas imágenes y que tengo entendido ya en un portal de Internet, ya también se encuentran ahí ya publicadas; creo que estamos a tiempo de retomar el rumbo, le hago una recomendación formal y respetuosa, para que rectifique, usted comentó que no había visto los golpes, a lo mejor no ha visto muchas cosas de las que pasan en Zapopan, pero esto, por eso es el día, por eso el día de hoy expongo, y por eso este día proyectamos estas imágenes, para que, insisto, con prudencia y con sensatez este servidor público deje la Administración Municipal, es cuanto.»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico Municipal **RICARDO ALBERTO ANGUIANO APODACA** señaló: «Gracias señor Presidente, bueno, pues deseo informar que este asunto ya lo habíamos platicado con la Licenciada María Teresa Brito, titular de la Secretaría General de este Ayuntamiento, quien nos hizo saber que los hechos a los que se refiere el Regidor Jesús Casillas, se harán constar, estarán siendo registrados en el acta correspondiente a esta Sesión y, una vez existiendo dicha acta, creo que tenemos los



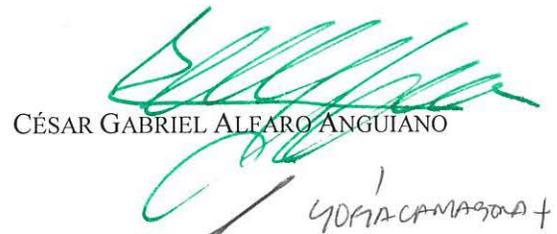
elementos para dictar el inicio del procedimiento al que se ha hecho referencia, y lo estaré informando puntualmente, así será.»

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor César Gabriel Alfaro Anguiano, quien declinó su participación.

No habiendo, más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos, citándose a la próxima Sesión que, con carácter de Ordinaria, tendría verificativo en el Recinto Oficial, a las 11:00 once horas del día lunes 29 veintinueve de octubre de 2007 dos mil siete, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



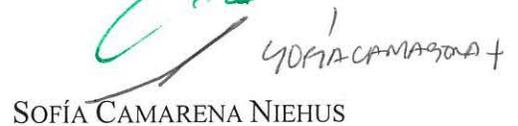
JUAN SÁNCHEZ ALDANA RAMÍREZ



CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO



RICARDO ALBERTO ANGUIANO APODACA



SOFÍA CAMARENA NIEHUS

**NO FIRMO**  
JESÚS CASILLAS ROMERO



ABEL CORREA ARELLANO



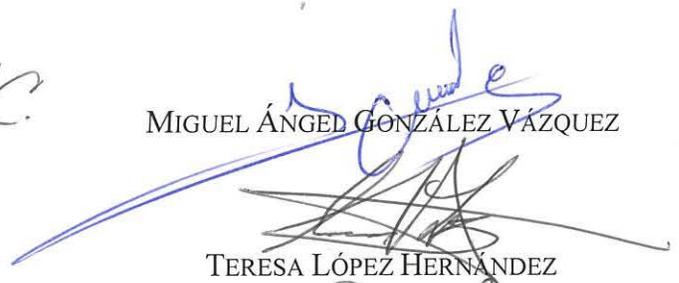
MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ CASTRO



MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ VÁZQUEZ



ANA SILVIA LÓPEZ ESTRADA



TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ



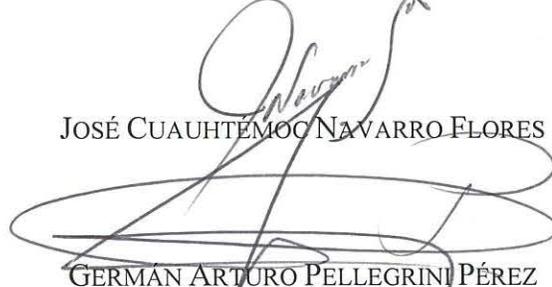
MARTÍN LÓPEZ MACÍAS



JOSÉ CUAUHTÉMOC NAVARRO FLORES



MARÍA JOANN NOVUA MOSSBERGER



GERMÁN ARTURO PELLEGRINI PÉREZ



JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ



JOSÉ DE JESÚS RIVERA RIVERA



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN  
2007-2009

HÉCTOR ROBLES PEIRO

RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ

LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ

JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ

BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ

MARÍA TERESA BRITO SERRANO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día jueves 18 dieciocho de octubre de 2007 dos mil siete, correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009.